



ANEXOS

Anexo 1 "Descripción General del Programa"

31

Derivado de los diversos planteamientos por parte de los habitantes que pertenecen o integran los pueblos indígenas en el Estado de México y dada la importancia y riqueza cultural que representa para la entidad la atención a este sector de la población mexiquense, en fecha 8 de agosto de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto número 54 por el que se reforma la ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y se registró en su artículo 3 correspondiente a las atribuciones, que establece políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral, equitativo y sustentable; así como, proponer mecanismos necesarios para la obtención de los recursos, la implementación de programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas del Estado de México.

El proyecto se vincula a la planeación estatal definida en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Ampliar la cobertura en el programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena". Objetivo: Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Estrategia: Atender las necesidades sociales de los grupos Indígenas. Línea de acción: Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños Indígenas para mejorar sus condiciones de vida.

El programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena", tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional en las niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica del Estado de México, a través del otorgamiento de canastas alimentarias, útiles escolares y apoyos económicos para la compra de uniformes escolares.

Este programa permite incorporar de manera concurrente acciones y recursos de los servidores públicos de los órdenes de gobierno estatal y municipal, representantes de elección popular; personas físicas y jurídico colectivas con el Gobierno del Estado de México, para lograr que las niñas y niños indígenas tengan mejores condiciones de vida, permanencia en la educación y opciones de desarrollo.



Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

La metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo son realizadas con base al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

32

La población potencial del Estado de México se cuantifico en 23,322 niños de entre 5 y 15 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 0.7 % del total de infantes que viven en la entidad.

La población objetivo 14,125 niñas y niños indígenas de entre 5 y 15 años de edad en condición de pobreza multidimensional, quienes se encuentran estudiando en escuelas públicas de educación básica.

De acuerdo a la Evaluación externa de la focalización del programa de desarrollo social “Apadrina un niño indígena” 2012, realizada por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) menciona en su apartado de Focalización 2013-2018. El titular del ejecutivo estableció la meta de un incremento anual de 1000 beneficiarios a partir de 2012, dando este horizonte, se incluye a continuación la focalización 2013-2018 como un primer ejercicio de planeación para ser considerado en los siguientes años.

Número total de municipios por prioridad = Cobertura parcial – Cobertura total

- Cobertura parcial: se considera un municipio de cobertura parcial si la población indígena de entre 5 y 15 años es mayor que el número total de los beneficios entregados.
- Cobertura total: se considera un municipio de cobertura parcial si la población indígena de entre 5 y 15 años es menor o igual que el número total de los beneficios entregados.

Aplica la anterior condición a las bases de datos y usando la metodología antes descrita, considerando el horizonte de tiempo asignado para obtener los incrementos anuales para cada municipio hasta el año de 2018, se obtiene que en caso de que el municipio llegue a la cobertura total en función de la población objetivo, se asignaran los beneficios a otro municipio de la misma prioridad.



Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Existe un procedimiento en la cual se basan para realizar la actualización de los datos de los beneficiarios, ejecución del programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena". Publicada en la Gaceta del Gobierno, de fecha 30 de enero 2014, página 72, el cual menciona lo siguiente:

33

7.1.6 Integración del padrón

La instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios del programa por cada vertiente, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarios para la Administración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, así como en las demás normas aplicables en la materia.

Así mismo en los lineamientos del Comité de Admisión y Seguimiento del programa de desarrollo social “Apadrina a un Niño Indígena”, capítulo segundo, menciona en el artículo 8-III. Priorizar solicitudes y aprobar el padrón de beneficiarios, así como determinar los criterios de admisión para los casos especiales. Se entenderá por caso especial aquel en el que los solicitantes no cumplan con alguno de los requisitos del programa, pero requieran del apoyo para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad;



Anexo 4 “Indicadores”

Programa Presupuestario: 070303 Pueblos Indígenas.
 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
 Unidad Ejecutora: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: Diciembre 2014.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Propósito	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Componentes	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Actividades	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO



Anexo 5 “Metas del programa”

Programa Presupuestario: 070303 Pueblos Indígenas.
 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.
 Unidad Ejecutora: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático.
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: Diciembre 2014.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	Incluirlo dentro de la MIR
Propósito	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	Incluirlo dentro de la MIR
Componentes	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	Incluirlo dentro de la MIR
Actividades	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	Incluirlo dentro de la MIR



Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

La recomendación para la optimización de la MIR 2014, se encuentra mencionada a continuación precisando los puntos a desarrollar para lograr una construcción de la misma, dentro de la cual permita precisar lo que se realiza dentro del Programa de Desarrollo Comunitario de los Pueblos Indígenas, con énfasis en el Programa Apadrina un Niño Indígena.

Al igual que proporcionar la información necesaria para logra obtener un propósito, el cual sea una consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos siendo esto indispensable ya que va de la mano uno con otro, poner énfasis en la sintaxis, ya que al redactar este propósito debe ser en presente y como una situación alcanzada, incluyendo la población o área de enfoque. A su vez el Fin con el Propósito debe contribuir al logro de un objetivo del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, para lograr una mejora continua es realizar una actualización de estos elementos de forma anual, para evaluar sus logros y así promover una calidad en el servicio proporcionado. Se debe de realizar una evaluación de los indicadores propuestos dentro de la MIR, así como una actualización de los indicadores, ya que por el momento no se encuentra claramente redactados.

Lo que se plantea dentro de este análisis es el realizar una verificación detallada de los indicadores para poder establecer una congruencia ente los puntos anteriormente mencionados y cada uno de los elementos relevantes de la MIR los cuales son fin, propósito componentes y actividades, de manera horizontal tomando en cuenta las metas, indicadores y supuestos para lograr una mayor precisión en el ejercicio del Programa “Pueblos Indígenas”.

Lo que a continuación se presenta es sólo una sugerencia de contar con una MIR por proyecto, así mismo es enunciativa y se sugiere estructurarla en talleres participativos al interior del CEDPIEM.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas, mediante programas, proyectos y acciones para mejorar sus condiciones de vida.	Índice de marginación en comunidades indígenas del Estado de México.	$(\text{Índice de marginación del periodo actual} - \text{Índice de marginación del periodo anterior} - 1) / (\text{Índice de marginación del periodo actual} - 1) * 100$	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Existe población indígena que carece de infraestructura básica.
Propósito	La población en comunidades indígenas del Estado de México, tienen acceso a los servicios de educación, salud y alimentación.	Porcentaje de comunidades indígenas atendidas.	$(\text{Comunidades atendidas con obras y/o acciones} / \text{Total de comunidades con población hablante de alguna lengua indígena}) * 100$	Anual	Estadísticas de las acciones ejecutadas por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM). Informe de gobierno del Ejecutivo Estatal.	Que el INEGI publique los datos de los servicios básicos que dispone la población indígena en el año 2015
Componentes	1. Se otorgo apoyos a niños Indígenas que se encuentran estudiando.	Porcentaje de beneficiarios con apoyos de canastas alimentarias, beneficios económicos, útiles escolares	$(\text{Total de niños indígenas beneficiados} / \text{Total de niños indígenas programados anualmente}) * 100$	Anual	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM).	Existe presupuesto designado al programa de desarrollo social “Apadrina un Niño Indígena”
Actividades	Registro de los padrinos interesados en el programa.	Porcentaje de los apoyos entregados	$(\text{No. de padrinos que recogen el apoyo} / \text{No. de padrinos registrados}) * 100$	Trimestral	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM).	Existe disposición de los padrinos para realizar la entrega de los apoyos



Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”

Programa Presupuestario: 070303 Pueblos Indígenas.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: Diciembre 2014.

37

De acuerdo a la información proporcionada por el CEDPIEM, no se encuentra complementariedad o coincidencia con programas presupuestarios.



Anexo 8 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”

Hallazgo	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza	1	Existen documentos normativos que dan justificación teórica de la intervención que realiza el programa.
Oportunidad	2,3	Diseñar un árbol del problema, donde el diagnostico se dirija al Programa “Pueblos Indígenas”, este a su vez incluya el programa “Apadrina a un Niño Indígena”.
	4, 13	El Propósito y FIN del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial. Sin embargo no se hace mención del programa
	6	Falta de vinculación con las metas del Nuevo Milenio
	15	La redacción de la MIR debe ser clara, utilizando correctamente la sintaxis debido a que de no ser así, puede crear confusiones para el logro las metas establecidas.
Debilidad	10-19	Falta de inclusión del programa de desarrollo social “Apadrina un Niño Indígena”.Donde deben estar presentes los elementos de la MIR
Amenazas	20	El incumplimiento de las características para la construcción de la MIR desembocara en una incorrecta aplicación del Programa y así mismo no se cubrirán las metas establecidas.



Anexo 9 “Matriz de Indicadores para los Resultados”

Pilar Temático /Eje Transversal:	Pilar temático I: Gobierno Solidario.
Objetivo de Pilar Temático o Eje Transversal:	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.
Línea de acción:	Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.
Programa presupuestario:	070303 Pueblos Indígenas.
Objetivo:	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.
Unidad responsable:	21500 - Secretaría de Desarrollo Social.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin:	Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas mediante programas, proyectos para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas	Porcentaje de disminución del rezago en infraestructura básica comunitaria en comunidades atendidas por el CEDIPIEM	(Población atendida en el año 5 y años anteriores con obras de infraestructura básica comunitaria/Población elegible que carece de infraestructura básica	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población y Consejo Estatal de Población.	Existe población indígena que carece de infraestructura básica.
Propósito:	1.1. Contribuir a la disminución del índice de marginación de los pueblos indígenas mediante acciones de beneficio comunitario.	Porcentaje de localidades indígenas atendidas por el CEDIPIEM	localidades atendidas/total de localidades	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población y Consejo Estatal de Población.	Que el INEGI publique los datos de los servicios básicos que dispone la población indígena en el año 2013.
Componentes:	1.1.1. Apoyar a la población indígena con obras de infraestructura básica comunitaria para mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje beneficiarios con obras de infraestructura básica comunitaria	(Total de población indígena beneficiada con obras de infraestructura básica comunitaria/Total de población indígena del Estado de México)*100	Anual	Registro de obras de infraestructura básica ejecutadas en comunidades indígenas	Existe presupuesto destinado a comunidades indígenas para realizar obras de infraestructura básica.
	1.1.2. Atender la demanda de los municipios que solicitan jornadas médico asistencial	Porcentaje de Jornadas Médico Asistenciales	(No. de jornadas médico asistenciales realizadas / Total de jornadas médico asistenciales programadas)*100	Trimestral	Registros de la jornadas programadas.	Exite demanda por parte de los ayuntamientos para la realización de jornadas médico asistencial en sus municipios
Actividades:	1.1.1.1. Dar seguimiento a las obras de infraestructura para que puedan ser concluidas	Porcentaje de obras ejecutadas	(No. de obras terminadas durante el año 2014 / No. de obras programadas para el año 2014)*100	trimestral	Control de seguimiento de obras	Existe apoyo por parte de las instancias participantes para llevar a cabo el seguimiento de las obras
	1.1.2.1. Gestionar jornadas médico asistenciales, a fin de acercar los servicios de salud, asistencia social y asesorías a la población indígena.	[266] - Índice de instancias participantes en jornadas médico asistenciales	(No. De dependencias participantes en jornadas médico asistenciales / Total de dependencias convocadas para participar en jornadas médico asistenciales)*100	Trimestral	Registros de la dependencia.	Existe apoyo por parte de las instancias participantes para llevar a cabo las jornadas médico asistenciales.
	1.1.2.2. Impartir pláticas a la población indígena sobre sus derechos y obligaciones.	Índice de asistentes a pláticas de orientación legal	(No. de asistentes a las pláticas de orientación legal / Total de habitantes asentados en las comunidades atendidas)*100	Trimestral	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.	La población indígena asiste a las pláticas que imparte el organismo.



Anexo 10 “Fuentes de Información”

- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2011). *Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México*. Recuperado el Marzo de 2015, de <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/acercadelconsejo/directorio/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2011). *Pueblos Indígenas*. Recuperado el Marzo de 2015, de Localización: <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosIndígenas/localizacion/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2011). *Pueblos Indígena* . Recuperado el Marzo de 2015, de Estadísticas: <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosIndígenas/estadisticas/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *0703030202 Desarrollo comunitario de los Pueblos Indígenas*, Toluca: Secretaría de Desarrollo Social.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Arbol de Objetivos: 070303 Pueblos Indígenas*. Toluca.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico. (2014). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Toluca: 070303 Pueblos Indígenas.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Programa Operativo Anual 2014*. Toluca: Secretaría de Desarrollo Social.
- Gaceta del Gobierno. (2007). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Toluca.
- Gaceta del Gobierno. (2010). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Manual de Procedimientos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de Mexico, Toluca.
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 - 2017*. Toluca: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*. Objetivo 4. Alcanzar una sociedad mas igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*. Objetivo 2. Combatir la pobreza.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena" 2014. Gaceta del Gobierno de Estado de México (2014). pag.84
- Evaluación Externa de la focalización del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena", 2012. Consejo de Investigación y Evaluación de la política Social. Secretaria de Desarrollo Social .Gobierno del Estado de México.
- Síntesis Metodológica y Conceptual del Censo de Población y vivienda 2010, INEGI. Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Censo de Población y VIVIENDA 2010, INEGI.



Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de empresa evaluadora:	Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT-UAEM)
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Andrés Teodoro Ramos González
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Mario García Alcántara
Nombre de la unidad administrativa por parte del GEM responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Ceyla Dallanara Araujo Colín responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio entre Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica FONDICT-UAEM y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)
Costo total de la evaluación:	210,000 + IVA MXN
Fuente de financiamiento:	